Villavicencio, 06 de marzo de 2026

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-010-2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL Y AGENDA CON CASA AL REVES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto del contrato es hasta por la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($12.300.000)**

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución de este contrato será de **CINCO (5) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PROPUESTA PRESENTADA:

FECHA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUESTO POR MENOR PRECIO
05/03/2026	MARYLUNA CARDONA CARDENAS	$ 12.300.000	1

Se procede a cumplir el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes teniendo en cuenta la de menor valor así:

Proponente: MARYLUNA CARDONA CARDENAS

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO			
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. De acuerdo con el modelo suministrado, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de personas jurídicas o de proponentes plurales, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado con la invitación pública o apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder, con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.	X		X		

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

	Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales, en la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso de que sobrevenga alguna de ellas. El Municipio solo admite la presentación de una propuesta por oferente. Se entiende que la oferente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos que surgen del mismo, cuando participe en más de una propuesta, sea de manera directa o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, y en aquellas propuestas de quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren hasta del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta. No se aceptarán propuestas parciales. En caso de que se presenten, serán consideradas como no hábiles. El Municipio no aceptará propuestas alternativas					

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS						
ITEM	**REQUISITO**	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
		SI	**NO**			
	Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal					**N.A.**
	Declaración de persona natural o jurídica: El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	**X**		**X**		
	Formato Hoja de Vida Función Pública (Persona Natural): El proponente deberá diligenciar el formato de hoja de vida de función pública y allegarlo en original firmado, diligenciando la experiencia aportada.	**X**		**X**		
	Formato de Declaración de bienes y rentas (Persona Natural): El proponente deberá diligenciar y allegar el formato de declaración de bienes y rentas en original firmado.	**X**		**X**		
	Afiliación al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de salud y pensiones.	**X**		**X**		

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO			
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		X		
	Fotocopia de la libreta militar, cuando aplique.					N.A.
	Registro Único Tributario	X		X		
	Certificado de responsabilidad fiscal	X		X		
	Antecedentes disciplinarios	X		X		
	Certificado Judicial	X		X		
	Certificado RNMC	X		X		
	REDAM	X		X		
	Compromiso Anticorrupción	X		X		

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente **CUMPLE** los requisitos de orden jurídico, por lo que se declara **HABIL JURIDICAMENTE.**

JUAN FELIPE SILVA GARCÍA
ASESOR JURÍDICO EXTERNO

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co